

**PRIMERA SALA DE LA CORTE SUPREMA.**  
Quito, 3 de abril de 1998.- Las 15:00.-

**VISTOS:** Atento el escrito que antecede, la partida de defunción y de conformidad con los incisos 1eros. de los Arts. 86 y 87 del Código Adjetivo Civil, cítese mediante la prensa en su periódico de mayor circulación del señor doctor **JORGE COLON TOMAS COSTA JARAMILLO**. Notifíquese (1) Dr. Jorge W. Cevallos Salas, Primer Conjuez Permanente. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, previéndole (2) de la obligación que tienen de señalar domicilio legal dentro del perímetro correspondiente.

Dña. Gladis Benítez De la Paz  
**SECRETARIA RELATORA DE LA PRIMERA SALA DE LA CORTE SUPREMA DE QUITO**  
hay un sello  
pp-17421

**R. DEL E. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL**

Actor: Nestor Efraín Larco Fonseca  
Demandados: Herederos conocidos, desconocidos y presuntos del que en vida fue señora Carmen Elena Castro Sánchez

**JUICIO DE:** Inventarios  
Trámite: Especial  
**OBJETO DEL JUICIO:** inventariar y tasar los bienes dejados por la causante, fallecida en Guayaquil el 16 de Febrero de 1985  
Trámite: L. Barahona  
Juicio Número: 186/98  
Cuantía: Indeterminada (PROVIDENCIA)

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**-Quito 16 de febrero de 1998.- las 09h15.- **VISTOS.**- La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura por lo tanto avoco conocimiento de la misma.

En lo principal la demanda formulada es clara precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia de conformidad con el certificado de defunción acompañado, por justificado el fallecimiento de la señora Carmen Elena Castro Sánchez se declara abierta la sucesión hereditaria de la misma persona y se ordena la función de inventarios de sus bienes.

Cuéntese con el señor Procurador de Sucesiones de Pichincha. Cítese a los herederos conocidos, presuntos y desconocidos de la fallecida, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito. Así mismo cítese a los herederos por los

**QUINTO DE TRANSITO DE PICHINCHA**  
hay un sello  
pp-17405

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Se hace conocer al público en general, para los fines de ley correspondientes, que por auto dictado por el señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha en la causa Ejecutiva N. 925-97 L.M.P.C. el día martes veinte y tres de junio de este año, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura situada en el Palacio Judicial, se efectuará el remate del inmueble embargado, cuya situación, características y avalúo pericial se determinan a continuación:

**UBICACION:** El inmueble de propiedad de los demandados, se encuentra ubicado en el pasaje sin nombre de la Parroquia San Antonio de Pichincha, Cantón Quito, Provincia de Pichincha y signado como lote de terreno N.-4 y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Con propiedad de Jorge Salazar en una extensión de 11.30 metros; Sur: Con Pasaje sin nombre en una extensión de 11.50 metros; Este: Propiedad de José Cárdenas en una extensión de 24.78 metros; y, Oeste: Con lote N. 3 de propiedad Fausto Molineros Muela y Margot Elizabeth Valenzuela Manilla en una extensión de 22.70 metros; con una área total de 270 metros cuadrados; el lote en referencia se encuentra ubicado en un sector que se está desarrollando en gran medida por lo que cada metro cuadrado se avalúa en la suma de \$/100.000,00 sucos que da un monto de \$/27'000.000,00. **CONSTRUCCIONES:** En el lote descrito que se ha edificado una casa de cemento armado en su totalidad que tiene las siguientes características: Piso de cemento, cubierta de loza, paredes de cemento y con una buena base para construir una o dos plantas más; es de cuatro dormitorios, sala, comedor, cocina, lavandería y posee los servicios básicos como son luz eléctrica, agua potable, alcantarillado y red telefónica (N.-396-106); tiene además por la puerta de entrada que da al pasaje sin nombre, un garaje y un espacio verde o jardín y al momento de la verificación ocular esta habitada por la familia de los demandados. El área total de construcción de la casa es de 150 metros cuadrados, que de acuerdo con sus condiciones cada metro cuadrado se avalúa en la cantidad de \$/350.000,00 lo que da un

UTRA  
hay un sello

DE LA E  
D

Se comun  
NIA DE G  
ra pública  
Metropolit  
Superinte  
98.1.1.1.1

1.- DOMIC  
cha.

2.- DURAC

3.- CAPIT  
1.000 cada

4.- OBJET  
ción y ope  
energía elé

5.- ADMIN  
ña está ad  
General. El

Quito, 20 M

25 MAY 1998

que están anulados por pérdida los

BANCO DE CUATRO

Presiamos en cheque no. 104 000 10

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. TENSA**

Se comunica al público que la compañía **TECNANDINA S.A. TENSA** aumentó su capital en \$/ 8.850'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 1236 de 22 MAYO 1998.

El capital actual de \$/ 22.350'000.000 está dividido en 22'350.000 acciones de \$/. 1.000 cada una.

Quito, 22 MAYO 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

25 MAY 1998